



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 15

Javier Cabrero Piquero
Presidenta/e de la Comisión
David Soria Molina
Secretaria/o de la Comisión
Adrian Mendieta Aragón
Vocal de la Comisión
Jesús Daniel Cepeda Ruiz
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
13/05/2026 13:34
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA ANTIGUA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MENÉNDEZ GÓMEZ, GEMA	18,25
2.º	ALVIZ FERNÁNDEZ, MARCO	17,5
3.º	PARRA CAMACHO, JAVIER	15,53

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
**CABRERO
 PIQUERO
 JAVIER - DNI**
 Firmado digitalmente
 por CABRERO
 PIQUERO JAVIER - DNI
 Fecha: 2026.05.13
 19:59:59 +02'00'

Fdo.: Javier Cabrero Piquero

El/La Secretario/a
 Firmado por SORIA
 MOLINA DAVID -
 ***5697** con un
 certificado emitido
 por AC FNMT Usuarios

Fdo.: David Soria Molina

El/La Vocal
**MENDIETA
 ARAGON
 ADRIAN -**
 Firmado digitalmente por
 MENDIETA
 ARAGON ADRIAN

Fdo.: Adrian Mendieta Aragón

El/La Vocal
 Firmado por:
 Jesús Cepeda Ruiz
 Firmado digitalmente por
 UNED Madrid
 Idiomas
 Fecha: 2026.05.14
 16:16:44 +02'00'

Fdo.: Jesús Daniel Cepeda Ruiz

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 15

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
1,5 puntos: Historia Antigua.	1,5 puntos
(Prehistoria, Arqueología, Historia Medieval, Historia del Arte Antigo)	1 puntos
Resto	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster sobre la materia de la tutoría	1 puntos
Master en materia afines (Filología clásica, Prehistoria, Arqueología, Hº Medieval, Hº arte antiguo)	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Historia Antigua	2 puntos
Materia afines (Filología clásica, Prehistoria, Arqueología, Hº Medieval, Hº arte antiguo)	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Po cada curso	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada uno de ellos	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
(solamente se computa si la materia dada esta relacionada con el área de conocimiento de Historia Antigua)	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
(solamente se computa si la materia dada esta relacionada con el área de conocimiento de Historia Antigua)	1 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
(solamente se computa si la materia dada esta relacionada con el área de conocimiento de Historia Antigua)	0,4 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,5 puntos por proyecto	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,5 puntos por publicación	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 puntos por publicación	0,25 puntos
-----------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 puntos por publicación	0,1 puntos
----------------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,75 por año	0,75 puntos
--------------	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 Puntos por curso	0,5 puntos
----------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4 puntos por haber sido tutor en enseñanza a distancia en la materia de la asignatura	4 puntos
2 puntos por haber sido tutor en enseñanza a distancia en materia afines (Prehistoria, Arqueología,	2 puntos
1 punto por haber sido tutor en enseñanza a distancia en cualquier materia	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 15



Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA		
Departamento:	HISTORIA ANTIGUA		
Asignatura 1:	Historia Antigua I: Próximo Oriente y Egipto	Código 1:	67011042
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4			
1	***4555**	ALVIZ FERNÁNDEZ, MARCO	SÍ	2,02	1,50	1,00	2,00	1,50	0,30	0,00	5,50	3,00	4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,50		
2	***9056**	ARRANZ SANTOS, REBECA	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	***4591**	BELTRAN ORTEGA, ALEJANDRO	SÍ	1,12	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,20	5,50	0,00	1,50	1,20	1,00	3,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	14,20		
4	***7892**	GUERRA GARCÍA, PABLO	SÍ	1,46	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	1,00	1,00	2,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	13,50		
5	***5342**	LÓPEZ FRÜHBECK, YAGO	SÍ	0,99	0,50	0,00	0,00	0,00	1,30	0,20	2,99	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,69		
6	***5518**	MENÉNDEZ GÓMEZ, GEMA	SÍ	1,01	1,00	1,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	3,00	1,42	0,40	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00	2,25	2,25	0,50	0,50	2,00	2,00	18,25		
7	***6398**	NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO	SÍ	1,14	0,50	0,50	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	1,75	2,60	0,00	4,35	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	13,85		
8	***4473**	PARRA CAMACHO, JAVIER	SÍ	1,53	0,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,20	4,73	0,00	0,00	3,80	1,00	4,80	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,53		
9	***2980**	SERRANO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	SÍ	2,20	0,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,40	4,60	0,00	1,75	0,00	0,50	2,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,35		
10	***6110**	VENDRELL CABANILLAS, DAVID	SÍ	2,12	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	5,12	0,00	2,50	0,00	1,00	3,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	9,87		